

“PACTO DEL GOBIERNO NACIONAL CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”

“Un país es, lo que sus niños, niñas y adolescentes son”

Preámbulo.-

El Gobierno Nacional, los niños, niñas y adolescentes del país, organizaciones nacionales e internacionales, empresarios y Gobiernos Autónomos Descentralizados **declaramos que:** Los Derechos Humanos representan la cristalización de las aspiraciones que se ha planteado la civilización como resultado de su experiencia histórica, recogiendo aquellos principios y normas que han demostrado generar mayor prosperidad y cohesión social a lo largo de los tiempos.

En este contexto, garantizar los Derechos de la Niñez, Adolescencia y la Juventud es al tiempo un mandato ético y una condición esencial para el desarrollo económico, político y social de los pueblos.

La capacidad de crecimiento a largo plazo de un país depende, fundamentalmente, del aumento sostenido de la productividad de sus trabajadores, que a su vez es resultado de la inversión en el capital humano de las personas, esencialmente, durante su infancia, adolescencia y juventud.

Para que una persona desarrolle su potencial a lo largo del ciclo de vida requiere de un entorno familiar, comunitario y social que promueva el reconocimiento, ejercicio y disfrute de los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación. La única forma de romper el círculo vicioso de la transmisión intergeneracional de la pobreza es invertir en la infancia, adolescencia y la juventud.

Ofrecer acceso equitativo y de calidad a educación, salud y otros ámbitos a todos los niños, niñas adolescentes y jóvenes de áreas rurales y urbanas conduce a la equiparación de las oportunidades económicas, sociales y políticas. La inversión en la infancia, la adolescencia y la juventud mediante políticas sociales universales de calidad es el principal mecanismo para fortalecer la ciudadanía social, y generar adhesión de los ciudadanos y ciudadanas al sistema democrático, condiciones indispensables para poder ejercer la ciudadanía política y construir colectivamente el país de libertades y oportunidades que todos soñamos.

Antecedentes.-

El pasado 12 de diciembre, los expertos del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas participaron en una reunión con el Gabinete Social, en la cual comunicaron las “Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto del Ecuador”.

El Gabinete Social estuvo presidido por la Vicepresidenta de la República, María Alejandra Vicuña, y asistieron varios ministros y delegados ministeriales. En esta sesión se llegaron a los siguientes compromisos:

- Se acuerda establecer un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones.
- Convocar a la sociedad para el **“Pacto Nacional por los derechos de los niños, niñas y adolescentes”**.

El documento informe del Comité de los Derechos del Niño contiene 49 observaciones y recomendaciones al Estado ecuatoriano para que “adopte todas las medidas apropiadas para garantizar que las recomendaciones (...) se apliquen plenamente”. (Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, 2017).

La niñez y adolescencia del Ecuador, rostros detrás de las cifras.-

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) estima que para el 2021 casi 6 millones de ecuatorianos tendrán menos de 18 años. Según la “Encuesta de niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad” (ENAI-2016): El 47% de los niños y adolescentes afrodescendientes es golpeado por sus progenitores cuando cometen una falta, frente al 29% de los mestizos y al 42% de los indígenas; en el año 2015, el 33% de los niños niñas y adolescentes eran golpeados por sus padres y madres; el 10% de estudiantes entre 11 y 18 años dice ser sido víctima de cyberacoso; el 29% ha visto usar drogas a algún estudiante del colegio; 48% afirma que alrededor de su colegio o escuela venden estupefacientes; 5% de los adolescentes trabaja y estudia; solo el 55% de la niñez y adolescencia habla su lengua originaria; el 12% de las adolescentes entre 15 y 17 años afirman haber tenido por lo menos un embarazo; seis de cada diez estudiantes han sido víctimas de violencia escolar. 26% de quienes sufren acoso escolar afirma que han intentado suicidarse. (OP, WorldVision y UNICEF, 2016).

Frente a estas impresionantes cifras, el Gobierno Nacional ha planteado la necesidad de suscribir un nuevo acuerdo social en el que todos los actores de nuestra sociedad se involucren en pro de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

¿Por qué un pacto?

El **“Pacto con niños, niñas y adolescentes”** constituye la expresión del compromiso del Estado ecuatoriano para proteger contra las distintas formas de violación de los derechos a seis millones de ciudadanos menores de 18 años y busca:

- Profundizar la conciencia y compromiso con la garantía de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.
- Expresar la decisión del Gobierno Nacional para la implementación de políticas públicas con estándares de derechos humanos que transformen sus vidas. Considerando que el Estado ecuatoriano como suscriptor de la Convención sobre los Derechos del Niño, debe cumplir de manera honorable con sus compromisos.
- El **“Pacto con niños, niñas y adolescentes”** propone consolidar los avances, superar las brechas existentes en el ejercicio de sus derechos y mitigar los impactos de las distintas formas de violencia que bloquea, con lacerantes consecuencias, el desarrollo y la creciente autonomía de nuestros conciudadanos menores de 18 años.
- El **“Pacto con niños, niñas y adolescentes”** convoca a la sociedad política y a la sociedad civil a resignificar el paradigma de niñez y adolescencia promoviendo espacios de participación y libre expresión para su inclusión en condiciones de igualdad con el resto de sujetos sociales.
- El **“Pacto con niños, niñas y adolescentes”** convoca a proteger de manera absoluta la inversión para la niñez y adolescencia y evitar que la crisis económica incida en la vigencia de sus derechos.

El Gobierno del Ecuador, sensible y comprometido con sus ciudadanos menores de 18 años, ha promulgado el Plan de Desarrollo **“Toda una vida”** 2017-2021 para la implementación de programas y proyectos que garanticen los derechos de la niñez y adolescencia en los distintos ámbitos: salud, educación, protección, participación, entre otros, asegurando la inversión social en niñez y adolescencia.

Además, ha implementado reformas institucionales que permitan el cumplimiento efectivo de los compromisos legales internacionales que ha ratificado el Ecuador y de los cuales es Estado miembro.

En el presente documento **“Pacto General con niños, niñas y adolescentes”** se acogen las principales recomendaciones y observaciones, por su carácter de generales para todo el grupo poblacional, en 21 puntos de política pública y reformas legales e institucionales de inmediata ejecución.

Por lo tanto:

Asumimos nuestro desafío histórico de priorizar la inversión en la infancia, adolescencia y juventud del Ecuador como el eje central de la acción del Estado y nos comprometemos de forma seria, honesta y responsable a impulsar políticas públicas en carácter de políticas de Estado, de acuerdo a las siguientes acciones y medidas:

1. Re-institucionalizar el Sistema Nacional de Proyección Descentralizado de Niñez y Adolescencia.
2. Elaborar el Plan Decenal de Acción 2018-2018, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), debidamente financiado y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Contribuir a la reforma integral del Código de la Niñez y Adolescencia y leyes conexas, manteniendo la especificidad y la especialización del marco institucional y de políticas para la efectiva aplicación de la “Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño”.
4. Fortalecer la rectoría del Ministerio de Inclusión Económica y Social en protección social integral y protección a personas en situación de movilidad humana, tráfico y trata.
5. Realizar el diagnóstico para el fortalecimiento de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos - CCPD, Juntas Cantonales de Protección de Derechos - JCPD, otras entidades del sistema local de protección de derecho y del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.
6. Coadyuvar al restablecimiento de una efectiva administración de justicia especializada para la niñez y adolescencia, con jueces especializados.
7. Desarrollar una Campaña educomunicacional contra la violencia, abuso y acoso a niñas niños, y adolescentes.
8. Profundizar el conocimiento de las implicaciones de las violencias contra la niñez y adolescencia.
9. Ampliar el diálogo social para la constitución de la “Red Nacional contra la Violencia a la Niñez y Adolescencia”.
10. Incluir en el Plan nacional de salud mental la lucha contra el suicidio entre los adolescentes.
11. Incrementar la cobertura con calidad y diversificación de la oferta metodológica para los programas de primera infancia.
12. Adoptar una estrategia nacional para prevenir y combatir el abuso de drogas y alcohol entre adolescentes.
13. Promover estrategias que impulsen la participación de niños, niñas y adolescentes.
14. Formular y ejecutar un “Plan intersectorial contra las violencias”
15. Crear y fortalecer comités de cuidadoras y cuidadores para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
16. Sostener la reducción del trabajo infantil, erradicar el trabajo peligroso y la mendicidad de niñas, niños y adolescentes.
17. Aprobar el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre comunicaciones.

18. Establecer un programa nacional de educación sexual integral laica, basada en la promoción de masculinidades no violentas.
19. Convenir con los medios de comunicación públicos y privados un acuerdo de autorregulación de mensajes y contenidos violentos y/o discriminatorios.
20. Reformular los planes nacionales contra la trata y tráfico, desde un enfoque intersectorial para una efectiva protección de derechos.
21. Implementar un observatorio para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas con apoyo de representantes de la sociedad civil y universidades.

Además; se firmarán diez “Pactos temáticos” sobre las problemáticas más sensibles y que afectan al conjunto de nuestra niñez y adolescencia y que requieren de acciones específicas, especializadas y efectivas para garantizar, restaurar y reparar derechos.

Los “Pactos temáticos” protegerán contra las distintas formas de violencia que atentan contra la dignidad de nuestros niños, niñas y adolescentes, afectando además sus proyectos de vida. Así se proponen firmar en varias ciudades que presentan mayor incidencia de violaciones a sus derechos. Los pactos temáticos para garantizar y restaurar derechos de la niñez y adolescencia durante los próximos meses serán:

1. Pacto por Internet seguro.
2. Pacto por el sello de productos ecuatorianos libres de violencia y trabajo infantil.
3. Pacto contra las violencias a niñas, niños y adolescentes.
4. Pacto contra el turismo sexual.
5. Pacto contra el racismo.
6. Pacto por la no violencia en las prácticas deportivas y un Código de ética para entrenadores.
7. Pacto contra la explotación sexual.
8. Pacto contra el embarazo adolescente.
9. Pacto contra el tráfico y la trata.
10. Pacto por el cuidado protector a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Para dar cumplimiento a la suscripción del presente documento y los subsiguientes pactos específicos se realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación a través de la conformación de grupos de trabajo interministeriales e intersectoriales, en los que se

propondrán acciones específicas y de inmediata ejecución, debidamente financiadas que además serán apoyadas por organizaciones de la sociedad civil, cuya coordinación estará bajo la rectoría del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Guayaquil, 10 de mayo de 2018